Asunción, 30 de diciembre de 2015

NOTA DICON N° 1004/2015

Señores
CELSA V. ESCOBAR DE ARREDONDO - Concepción
***Dirección**: Ntra. Sra. De la Concepción N° 821 - Concepción*
***Teléfono:** (03312) 42499/ (0981) 751-789*
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con relación al llamado de LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS N° 01/2015 – ID 301.358"ALQUILER DE OFICINAS PARA LAS OFICINAS REGIONALES (ORMIC) DE CONCEPCIÓN, DE CAAGUAZÚ Y DE CORDILLERA" AD REFERENDUM., llevada a cabo por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, a fin de notificar sobre la adjudicación de la misma; conforme a la Resolución N° 152 de fecha 30 de diciembre de 2015, que es cuanto sigue:

Empresa Adjudicada:

ORMIC DE CONCEPCIÓN (CELSA V. ESCOBAR DE ARREDONDO), la suma de Gs. (1.800.000), por un monto total de Gs. (21.600.00).

ORMIC DE CAAGUAZÚ: (EDDI ROJAS VDA. DE ROJAS) la suma de Gs. (1.000.000) por un monto total de Gs. (12.000.000),

ORMIC DE CORDILLERA: FELIX BENITEZ ORTEGA)(la suma de Gs. (1.500.000), por un monto total de Gs. (18.000.000),.

Al mismo tiempo, cumplimos en remitirle en medio impreso copia del Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 30 de diciembre de 2015 y la Resolución N° 152.

Asimismo comunicamos que el Acta de Evaluación será publicado y disponible en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py para todos los interesados y público en general para lo que hubiere lugar.

***Lic. Laura Rodríguez Villalba** Directora*
Dirección de Contrataciones
Lic. Marta Villalba
DICON
Ministerio de Industria y Comercio

2708635 . =

Asunción, 30 de diciembre de 2015

NOTA DICON N° 1005/2015

Señores
EDDI ROJAS VDA. DE ROJAS - CAAGUAZÚ
Dirección: *Carmelo Peralta c/ J.E O'leary – cnel. Oviedo*
Teléfono: *(0521) 202581 (0971) 866-281*
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con relación al llamado de LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS N° 01/2015 – ID 301.358"ALQUILER DE OFICINAS PARA LAS OFICINAS REGIONALES (ORMIC) DE CONCEPCIÓN, DE CAAGUAZÚ Y DE CORDILLERA" AD REFERENDUM., llevada a cabo por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, a fin de notificar sobre la adjudicación de la misma; conforme a la Resolución N° 152 de fecha 30 de diciembre de 2015, que es cuanto sigue:

Empresa Adjudicada:

ORMIC DE CONCEPCIÓN (CELSA V. ESCOBAR DE ARREDONDO), la suma de Gs. (1.800.000), por un monto total de Gs. (21.600.00).

ORMIC DE CAAGUAZÚ: (EDDI ROJAS VDA. DE ROJAS) la suma de Gs. (1.000.000) por un monto total de Gs. (12.000.000),

ORMIC DE CORDILLERA: FELIX BENITEZ ORTEGA)(la suma de Gs. (1.500.000), por un monto total de Gs. (18.000.000),.

Al mismo tiempo, cumplimos en remitirle en medio impreso copia del Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 30 de diciembre de 2015 y la Resolución N° 152.

Asimismo comunicamos que el Acta de Evaluación será publicado y disponible en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py para todos los interesados y público en general para lo que hubiere lugar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO * DICON * DPTO. DE EVALUACIÓN Y CONTRATO

Lic. Laura Rodriguez A., *Directora*
Dirección de Contrataciones
Lic. Marta Villalba
DICON
Ministerio de Industria y Comercio

Recibido
Eddi Rojas

Asunción, 30 de diciembre de 2015

NOTA DICON N° 1006/2015

Señores
***FELIX BENITEZ ORTEGA** - Coordillera*
Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia c/ Iturbe - Caacupé
Teléfono: (0511) 244790/ (0981) 139-622
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con relación al llamado de LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS N° 01/2015 – ID 301.358"ALQUILER DE OFICINAS PARA LAS OFICINAS REGIONALES (ORMIC) DE CONCEPCIÓN, DE CAAGUAZÚ Y DE CORDILLERA" AD REFERENDUM., llevada a cabo por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, a fin de notificar sobre la adjudicación de la misma; conforme a la Resolución N° 152 de fecha 30 de diciembre de 2015, que es cuanto sigue:

Empresa Adjudicada:

ORMIC DE CONCEPCIÓN (CELSA V. ESCOBAR DE ARREDONDO), la suma de Gs. (1.800.000), por un monto total de Gs. (21.600.00).

ORMIC DE CAAGUAZÚ: (EDDI ROJAS VDA. DE ROJAS) la suma de Gs. (1.000.000) por un monto total de Gs. (12.000.000),

ORMIC DE CORDILLERA: FELIX BENITEZ ORTEGA)(la suma de Gs. (1.500.000), por un monto total de Gs. (18.000.000),.

Al mismo tiempo, cumplimos en remitirle en medio impreso copia del Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 30 de diciembre de 2015 y la Resolución N° 152.

Asimismo comunicamos que el Acta de Evaluación será publicado y disponible en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py para todos los interesados y público en general para lo que hubiere lugar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DPTO. DE EVALUACIÓN Y CONTRATOS

***Lic. Laura Rodriguez A.**, Directora*
Dirección de Contrataciones
Lic. Marta Villalba
DICON
Ministerio de Industria y Comercio

C.C.N: 385807